

Informe del Comisario

Guayaquil, Enero 28 del 2005.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

JOMOSU S.A.

Ciudad.-



25 FEB 2005

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he revisado los Estados Financieros de esta compañía denominada JOMOSU S.A., al 31 de Diciembre del 2004, en conformidad con el artículo # 321 de la Ley de Compañía y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad en expresar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiéndose por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas contables.

1. Se ha dado cumplimiento a Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias y Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
3. Se encuentran al día y están actualizados los libros Sociales, Contabilidad y Archivo de la documentación.
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la gerencia General de esta compañía.
5. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
6. Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes y con la presencia del suscrito.
8. Al término de mi informe, por lo expuesto no considerado necesario la remoción de los administradores de esta compañía los mismos se pueden apreciar responsabilidad en sus funciones.
9. En el análisis general se puede apreciar que la empresa tuvo una actividad eficiente y con resultados positivos.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan  
en todos sus aspectos la Situación real Financiera de la compañía.

Atentamente,

  
COMISARIO